CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.9574818 DE 2026
TIPOLOGÍA	Prestación de servicios
OBJETO	MANTENIMIENTO DE BIENES - CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN Y EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA ASTIN.
VALOR	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 14.875.000) incluido todos los impuestos y deducciones.
PLAZO	Cinco (5) meses y Diez (10) días.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Santiago de Cali en el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN ubicado en la calle 52 No. 2Bis – 15.
CONTRATISTA	INGEPRAK GZ S.A.S
CC o NIT.	901.673.500-7
REPRESENTANTE LEGAL	GERMÁN MEDINA RODRÍGUEZ
SUPERVISOR DESIGNADO	HUGO FERNANDO MARTINEZ REYES

En Santiago de Cali, 23 de junio de 2026, entre los suscritos HUGO FERNANDO MARTINEZ REYES, identificado con cédula de ciudadanía nro. 94322036 de Palmira, en calidad de supervisor y, de otra parte, GERMÁN MEDINA RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía nro. 16741415 de Cali, en calidad de representante legal de INGEPRAK GZ S.A.S, identificada con NIT. 901.673.500-7, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	60926 del 19 de junio de 2026
Fecha de aprobación de las garantías	22 de junio de 2026
Fecha de inicio	22 de junio de 2026
Fecha de terminación	2 de diciembre de 2026

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

HUGO FERNANDO MARTINEZ REYES
Supervisor Contrato
CO1.PCCNTR.9574818 DE 2026

INGEPRAK GZ S.A.S
NIT. 901.673.500-7
Representante Legal
ingeprakgz@gmail.com

Elaboró: Hugo F. Martinez, Profesional G02

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
5	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.